



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Para Adhuc



D.A. EXENTO N° 8.270.-
SAN BERNARDO, 2 de julio de 2010.-
VISTOS:

Figueroa Inostroza;

La solicitud del **Señor Cristian Freddy**

El Memorandum N° 670, de fecha 29 de junio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Microempresa Familiar, rol N° 9001059, de giro: "Servicio de Internet, fotocopias y teléfono público", a nombre de Cristian Freddy Figueroa Inostroza, C.I. N° 10.763.810-5, con ubicación Las Palmas de Cocalan N° 9, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -